

Piden condiciones más humanas para los reclusos

Crítico informe parlamentario sobre cárcel de máxima seguridad

Francisco Artaza
SANTIAGO

Un crítico informe sobre las condiciones en que funciona la cárcel de alta seguridad, en especial el excesivo aislamiento de los reos, las limitaciones en el régimen de visitas y la falta de espacios destinados al esparcimiento y rehabilitación de los reclusos, redactó la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

En el documento, dado a conocer ayer al Ministerio de Justicia, donde recién se está analizando por lo que no hubo pronunciamiento oficial, parlamentarios de diversas tendencias en forma unánime hicieron sugerencias a la dirección de Gendarmería y al ministro del ramo para "humanizar" la permanencia obligada en este recinto de reclusos calificados como de "extrema peligrosidad". Entre éstas, solicitaron que no continúen los traslados de presos a este penal, a fin de habilitar como talleres y lugares de esparcimiento los espacios de reclusión desocupados.

El informe de diez carillas fue el resultado de más de dos meses de trabajo de la comisión que preside el diputado DC Sergio Ojeda Uribe. Esta tuvo como inspiración "la concepción de fomentar la necesaria humanización de nuestras cárceles y en la convicción que normas extremas de aislamiento son perjudiciales para la resocialización de los afectados y, en definitiva, pueden producir más agresividad en ellos, sus familiares y amigos".

Para su elaboración, los congresistas visitaron en dos oportunidades el penal y escucharon

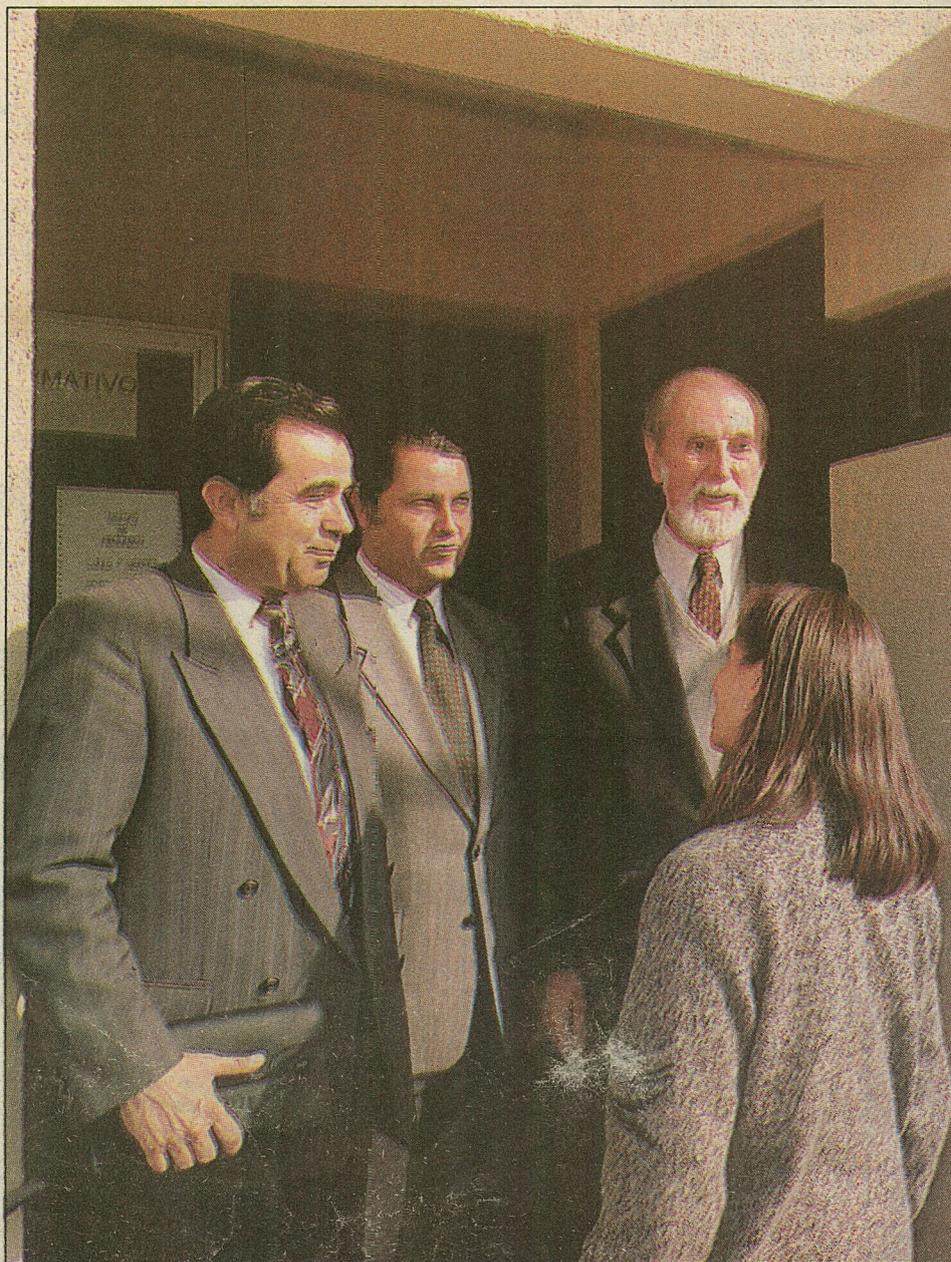
El documento, que no es el definitivo, fue dado a conocer ayer al Ministerio de Justicia, donde recién se está analizando, por lo que no hubo pronunciamiento oficial.

charon las declaraciones del director de Gendarmería, Claudio Martínez; de la ministra de Justicia, Soledad Alvear; del director de Seguridad Pública, Isidro Solís; de familiares de los integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez- Autónimo y del MAPU-Lautaro que ya han sido trasladados hasta allí; como también de psicólogos y sociólogos expertos en el tema.

Pese a la gran cantidad de material que reunieron, los parlamentarios confesaron que "por el momento no existen conocimientos y datos empíricos adecuados para emitir un informe definitivo" sobre esta cárcel.

Sin embargo, detectaron una serie de situaciones al interior del penal que los llevó a exigir a las autoridades la "búsqueda de soluciones más humanas" en el trato a los presos y sus familiares.

"Resulta indudable que en aspectos meramente físicos esta cárcel es superior al co-



Para su elaboración, los congresistas visitaron en dos oportunidades el penal y escucharon las declaraciones de diversas autoridades. Pese a los antecedentes reunidos advierten que no se trata de un informe definitivo.

mún de los establecimientos penitenciarios existentes en Chile. Nuestro cuestionamiento incide más en situaciones humanas de excesivo

aislamiento y ausencia de proyectos de educación, trabajo y recreación que deben influir negativamente en el cumplimiento de los fines de dichos

establecimientos", expresaron.

Sobre las visitas a los presos, hicieron varias sugerencias, algunas de las cuales -las menos- ya fueron acogidas por

las autoridades. Actualmente, los reos tienen derecho a cuatro visitas mensuales de una hora cada una, las que se efectúan en el locutorio. Y, aunque ya no están separados de sus familiares directos por los vidrios, el lugar fue calificado por los diputados como "inadecuado y estrecho para estos fines".

"La comisión cree indispensable buscar una solución más humana con respecto a estos aspectos fundamentales de condiciones y número de visitas", recalca el informe.

Para disminuir la sensación de aislamiento que provocan las celdas individuales y las escasas visitas, los diputados señalaron, además, que sería conveniente permitir un mínimo intercambio entre los reos de distintas secciones. Asimismo, afirmaron que no existían inconvenientes para que los reclusos recibieran asistencia religiosa como lo habían solicitado.

Dada la juventud de la mayor parte de los reclusos de este penal, la comisión estimó "indispensable" la implementación de talleres, bibliotecas, lugares de estudios y de actividades deportivas para los reos.

A fin de cuentas, la pena de cárcel no es una venganza, sino una forma drástica de proteger a la sociedad de quienes han vulnerado sus normas. Por ello, y como lo afirma las Naciones Unidas, "el sistema penitenciario no debe agravar los sufrimientos inherentes a tal situación" y debe tener por objetivo el que el delincuente al ser liberado no solamente quiera respetar la ley y proveer sus necesidades, sino también que sea capaz de hacerlo.

Familiares denuncian maltrato a uno de los reos

Pedro Vega
SANTIAGO

La Organización de Familiares de Presos Políticos denunció ayer una serie de maltratos a los que habría sido sometido el recluso Andrés Jardan a mediados de abril en el interior de la cárcel de alta seguridad.

En un comunicado entregado por dicho organismo se da cuenta de que el 22 de abril Andrés Jardan, de 21 años, acusado de asociación ilícita terrorista y recluso en la cárcel de alta seguridad de la Penitenciaría de Santiago, fue trasladado al servicio de oftalmología de

dicho penal de reclusión por personal de Gendarmería, por los cuales "fue golpeado brutalmente mientras se encontraba esposado".

Elsa Fariña, madre de Jardan, contó: "Andrés fue golpeado en el pasillo de oftalmología. Estaba esposado con las manos atrás, entonces un gendarme le dijo que se volviera contra la pared y él le dijo que no estaba incomunicado, y por eso lo golpeó. Vi a mi hijo en la sala de abogados y tenía las muñecas y el cuerpo amarrado y con heridas".

En tanto, Lorena Astorga informó que la Agrupación presentó dos querrelas en los tribunales ordinarios de justicia. Una en contra de

Gendarmería por "agresión" y otra en contra del director de Gendarmería, Claudio Martínez, "por abuso de poder". También señaló que se interpuso un recurso de amparo a favor de todos los presos que se encuentran recluidos en la cárcel de seguridad, los que ascienden a 48.

"Martínez tendrá que dar conocimiento a la justicia de cuáles son las razones que da para prohibir el ingreso de alimentos, revistas y comunicación entre familiares", indicó Astorga, a la vez que expresó que no han visitado a sus familiares desde que éstos fueron trasladados el 20 de febrero a la cárcel de alta seguridad.

En torno a la función que debe tener una cárcel, señaló que la privación de libertad tiene como fin que el recluso sea rehabilitado, "sin embargo -dijo-, el régimen carcelario chileno por el contrario no pretende la rehabilitación. Existe una sobrepoblación y promiscuidad que impide esto".

Al ser consultado sobre estas denuncias, Martínez aseguró que no tenían fundamento. Indicó que la dirección de Gendarmería mantiene un estrecho seguimiento respecto de lo que sucede dentro del penal de alta seguridad y que no existe ningún antecedente de que Jardan haya sido golpeado.